

FORMATO: INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	6
	Fecha	18/12/2023
	Código	EI-F-02

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL

Seguimiento a acciones de mejora emprendidas por el IEMP como resultado de la Evaluación Independiente del Sistema De Control Interno vigencia 2024

JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO: PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMÁN

EQUIPO AUDITOR: JOSÉ ÁRNOL GUZMÁN HIGUERA

NO. DE EXPEDIENTE SGD: 1110010400000.200.9_.ID._40

Fecha: 27/03/2025

FORMATO: INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	6
	Fecha	18/12/2023
	Código	EI-F-02

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
1.1	OBJETIVO GENERAL	3
1.2	OBJETIVO ESPECÍFICO.....	3
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORIA	3
4.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	4
5.	CONCLUSIONES.....	9
6.	RECOMENDACIONES	10
7.	ANEXOS	11

FORMATO: INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	6
	Fecha	18/12/2023
	Código	EI-F-02

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a las acciones de mejora ejecutadas por Instituto de Estudios del Ministerio Público IEMP, en relación con las debilidades evidenciadas en la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia 2024.

1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO


- Verificar el nivel de cumplimiento de las acciones consignadas en el plan de mejoramiento suscrito por el IEMP, con ocasión del último informe de evaluación independiente al SCI.
- Validar la efectividad de las acciones de mejora implementadas y detectar eventuales debilidades que dificulten su implementación expedita.
- Evidenciar el proceso de avance en la migración del sistema de gestión de calidad del IEMP al de la PGN.
- Indagar sobre la formulación de los distintos riesgos y controles asociados a los procesos del IEMP y su inclusión en la matriz de riesgos de la PGN, con miras a su monitoreo y seguimiento por parte de la primera y segunda línea de defensa.

2. ALCANCE

Verificación, validación y avance de las acciones de mejora planteadas por el Instituto de Estudios del Ministerio Público, como resultado del informe de evaluación independiente del Sistema de Control Interno correspondiente a la gestión del IEMP en la vigencia 2024.

3. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Artículo 13 del Decreto 262 de 2000, funciones de la Oficina de Control Interno.

	FORMATO: INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	6
		Fecha	18/12/2023
		Código	EI-F-02

- Informe semestral de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno de la PGN correspondientes al primero y segundo de la vigencia 2024.
- El Modelo Estándar de Control Interno MECI, adoptado por la entidad mediante Resolución No. 861 del 10 de septiembre de 2019.
- Plan de mejoramiento presentados por la Dirección del Instituto de Estudios del Ministerio Público - IEMP
- Sistema de Gestión de Calidad del IEMP y de la PGN.
- Mapa de riesgos de los procesos del IEMP y la PGN
- Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2024.
- Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 193 de 2020, Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016. (Plantilla notas a los estados financieros entidades públicas).
- Procedimientos IEMP y caracterización de los procesos de la PGN.


4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Oficina de Control Interno -OCI- realizó, en el mes de enero de 2025, la evaluación independiente del estado del sistema de control interno correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto Ley 2106 de 2019, en concordancia con lo definido en la Circular Externa 100-006 de 2019 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.


En tal sentido la Oficina de Control Interno, efectuó el seguimiento a la efectividad de las acciones de mejora suscritas previamente en el Plan de Mejoramiento suscrito por el IEMP, donde se formularon las acciones tendientes a subsanar dichas novedades, como resultado de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno del IEMP, correspondiente a la vigencia 2024.

A continuación se expone el resultado de dicho seguimiento, relacionando las debilidades que continúan presentándose, culminada la vigencia 2024, y sobre las cuales se efectuará un nuevo seguimiento en el mes de mayo del año que transcurre:


Tabla - Resultado seguimiento al plan de mejoramiento

	FORMATO: INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	6
		Fecha	18/12/2023
		Código	EI-F-02


Hallazgo	Acción de mejora	% Avance	OBSERVACIONES- CONCLUSIONES DE LA OCI
<p>1. Riesgo de “incumplimiento medio” en temas estratégicos (Componente 2 – Administración de riesgos).</p> <p>En la última reunión de análisis estratégico celebrada por el IEMP el 28 de diciembre de 2023 se advirtió un riesgo de incumplimiento medio para dos temas estratégicos: Plan Decenal del Ministerio Público y ejecución del Proyecto de Capacitación a Oficinas de Control Interno en contratación pública y prácticas líderes en equidad de género. GCI - UK. Lo cual sugiere adoptar estrategias con el fin de no materializar el riesgo de incumplimiento de los objetivos estratégicos.</p>	<p>El IEMP solicitó la modificación del indicador a la oficina de planeación de la PGN con fecha marzo de 2024.</p> <p>La oficina de planeación de la PGN, a través de oficio del 15 de abril de 2024, indicó la modificación del indicador en el sistema de información Strategos.</p> <p>El Indicador ajustado para 2024: Funcionarios y funcionarias de entidades públicas del país, integrantes de las organizaciones de la sociedad civil y de veedurías ciudadanas, capacitados en contratación pública y prácticas líderes en equidad de género - GCI - UK: 2.000 capacitados.</p> <p>Se conformo un equipo de gestión para dar cumplimiento al indicador y se realiza seguimiento semanal al avance de inscritos, en progreso y certificados; se adelantan acciones de convocatoria y seguimiento a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas y mensajes por WhatsApp.</p> <p>De otra parte se realizan reuniones por Teams de lunes a jueves con diferentes grupos de inscritos para asesorarlos y realizar acompañamiento en el desarrollo el curso.</p>	100%	<p>Evidencias: ✓Correo electrónico del 3 de octubre de 2024, que evidencia la modificación de la meta capacitación meta de Capacitación por el IEMP a las Oficinas de Control Interno en contratación pública y prácticas líderes en equidad de género. GCI - UK, la cual pasa de 2000 entidades a 350 funcionarios.</p> <p>✓Pantallazos de Strategos donde se evidencia, la ejecución de la nueva meta de Capacitación la cual fue fijada en 350 funcionarios.</p> <p>✓Archivo excel relación de servidores certificados.</p> <p>Revisadas las evidencias aportadas, se observó el cumplimiento satisfactorio de la acción de mejora planteada, concluyendo el cumplido de la acción.</p>
<p>2. Riesgos de corrupción no incluidos en la matriz de riesgos PGN (Componente 2 – Administración de riesgos y 3 - Actividades de control).</p> <p>Verificada la Matriz de Riesgos 2023 del IEMP, se encontraron dos (2) riesgos de corrupción: Tráfico de influencias y Fraude, riesgos sobre los cuales no se advierte monitoreo ni seguimiento por parte de la Alta</p>	<p>Acción 1: Actualizar en la página del IEMP, por parte del responsable del SGC la matriz de riesgos con sus monitoreos, y hacer el seguimiento en reunión de SGC.</p>	100%	<p>Evidencias: ✓Acta del sistema de gestión de calidad – mapa de riesgos.</p> <p>✓Pantallazo página web del IEMP (Gestión de Calidad), actualización mapa de riesgos.</p> <p>Las evidencias allegadas, evidencian la actualización del mapa de riesgos, publicando la versión correspondiente a la anualidad 2024.</p>

	FORMATO: INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	6
		Fecha	18/12/2023
		Código	EI-F-02


<p>Dirección del IEMP; adicionalmente, dichos riesgos no están incluidos en la matriz de la PGN y en consecuencia no fueron objeto de monitoreo por parte de la OPLA y, por ende, tampoco fueron objeto de seguimiento por parte de la OCI en la validación cuatrimestral que realiza al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC.</p>			
<p>2.1. Riesgos de corrupción no incluidos en la matriz de riesgos PGN (Componente 2 – Administración de riesgos y 3 – Actividades de control).</p> <p>Verificada la Matriz de Riesgos 2023 del IEMP, se encontraron dos (2) riesgos de corrupción: Tráfico de influencias y Fraude, riesgos sobre los cuales no se advierte monitoreo ni seguimiento por parte de la Alta Dirección del IEMP; adicionalmente, dichos riesgos no están incluidos en la matriz de la PGN y en consecuencia no fueron objeto de monitoreo por parte de la OPLA y, por ende, tampoco fueron objeto de seguimiento por parte de la OCI en la validación cuatrimestral que realiza al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC.</p>	<p>Acción 2: Incluir los riesgos de corrupción en la matriz de la PGN.</p>	50%	<p>Evidencias: ✓Cronograma de trabajo, Incorporación de procedimientos IEMP a PGN.</p> <p>✓Acta de reunión - Incorporación de Procedimientos Administrativos y Financieros de IEMP a PGN.</p> <p>El hallazgo se mantiene, toda vez que, se evidencian gestiones importantes tendientes a culminar con el proceso de migración de los riesgos de corrupción asociados al Proceso Administrativo y Financiero del IEMP a la matriz de riesgos de la PGN; no obstante, el cronograma de trabajo allegado precisa que la culminación de esta actividad se encuentra programada para el mes de junio de la presente anualidad.</p> <p>Adicionalmente, este compromiso se respalda con el acta de reunión celebrada el 15 de agosto de 2024 por parte del IEMP, donde se establece el compromiso de culminar con la migración del proceso mencionado en el precedente, y, en consecuencia realizar la migración de los riesgos en cuestión.</p>
<p>3. Incumplimiento acciones correctivas y/o de mejora Plan de Mejoramiento Proceso Financiero (Componente 5 – Monitoreo y supervisión)</p> <p>No se ejecutó el total de actividades que hacían parte de acciones correctivas y/o de mejora correspondiente Informe de Auditoría al Proceso financiero presentado en el año 2022, el cual fue objeto de seguimiento en el segundo en la auditoría ejecutada en el segundo semestre de la vigencia 2023, así:</p> <p>- En la actualización del procedimiento contable AP-02 V6, (-</p>	<p>Acción 1. Cargar en la página del IEMP, por parte del responsable del SGC, el procedimiento actualizado.</p>	100%	<p>Evidencias: ✓Portal institucional IEMP / Documentación SGC / Administrativo y financiero / Contabilidad / Procedimiento de Contabilidad A-P-02.</p> <p>Se cierra el hallazgo, toda vez que verificado el procedimiento de Contabilidad publicado en la página web del IEMP se comprueba que fue actualizado el 18 de junio de 2024, ejecutando de conformidad lo señalado en la acción de mejora.</p>

	FORMATO: INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	6
		Fecha	18/12/2023
		Código	EI-F-02

Control relacionado con la revisión de las deducciones, responsabilidad de la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal, de que trata la Resolución 349 de 2018 y Gestión para la publicación de informes financieros mensuales, la oportunidad y el medio de reporte). (...)			
<p>3. Incumplimiento acciones correctivas y/o de mejora Plan de Mejoramiento Proceso Financiero (Componente 5 – Monitoreo y supervisión)</p> <p>No se ejecutó el total de actividades que hacían parte de acciones correctivas y/o de mejora correspondiente Informe de Auditoría al Proceso financiero presentado en el año 2022, el cual fue objeto de seguimiento en el segundo en la auditoria ejecutada en el segundo semestre de la vigencia 2023, así:</p> <p>- En la actualización del procedimiento contable AP-02 V6, (- Control relacionado con la revisión de las deducciones, responsabilidad de la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal, de que trata la Resolución 349 de 2018 y Gestión para la publicación de informes financieros mensuales, la oportunidad y el medio de reporte). (...)</p>	Acción 2: Actualizar el procedimiento sobre informe de representante legal conforme a lo que se establezca en nuevo concepto que se solicite a la CGN atendiendo la naturaleza legal del IEMP	100%	<p>Se cierra el hallazgo, toda vez que el informe contable que se debe elaborar cuando se presente cambio de representante legal corresponde al contador de la PGN; no obstante, es importante que el IEMP, remita a dicho funcionario, un anexo, relacionando la información sobre los asuntos específicos del Instituto en relación con el estado del proceso contable, el cual obrará como anexo del informe general presentado por el Contador de la PGN. En aplicación del “Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal”, incluido en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública de la CGN.</p> <p>El IEMP fue creado como “Unidad Administrativa Especial”, sin otorgamiento de personería jurídica, lo cual supone que este hace parte de la estructura orgánica de la Procuraduría; esto derivó en el hecho de que la Contaduría General de la Nación CGN determinará que la “Entidad Contable Pública” es la Procuraduría General de la Nación, cuyo Representante Legal es quien esté al frente de ella; en consecuencia el Instituto debe entregar su información contable al grupo de Contabilidad de la PGN, con el fin que se valide la correcta consolidación de los reportes generados como Entidad Contable Pública, la cual agrega la información del IEMP; este escenario, se traduce en el hecho de que los informes financieros de la PGN son suscritos por el señor Procurador (a) y del contador (a) de la PGN.</p>

	FORMATO: INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	6
		Fecha	18/12/2023
		Código	EI-F-02

<p>4. No migración de riesgos de Contratación y Jurídica en la matriz de riesgos de la PGN.</p> <p>La “Matriz de riesgos del Proceso de Contratación y Jurídica A-F-46” del IEMP, aprobada el 03 de junio de 2022 , que relaciona los “riesgos mayores” que requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación, no ha sido migrada a los riesgos de la PGN y, en consecuencia no son objeto de monitoreo por la Oficina de Planeación, ni de seguimiento por la Oficina de Control Interno.</p>	<p>Migración del procedimiento contractual del IEMP a la PGN para su inclusión en la matriz de riesgos de la entidad</p>	50%	<p>Evidencias: ✓Acta de reunión - Incorporación de Procedimientos Administrativos y Financieros de IEMP a PGN (15-08-2024).</p> <p>✓Cronograma de trabajo - Incorporación de Procedimientos Administrativos y Financieros de IEMP a PGN.</p> <p>El hallazgo se mantiene, toda vez que, se evidencian gestiones importantes tendientes a culminar con el proceso de migración del procedimiento de contratación y jurídica, incluido en el proceso Administrativo y Financiero del IEMP en la matriz de riesgos de la PGN; no obstante, el cronograma de trabajo allegado precisa que la culminación de esta actividad se encuentra programada para el mes de junio de la presente anualidad.</p> <p>Adicionalmente, este compromiso se respalda con el acta de reunión celebrada el 15 de agosto de 2024 por parte del IEMP, donde se establece el compromiso de culminar con la migración del proceso mencionado en el precedente, y, en consecuencia realizar la migración de los riesgos en cuestión.</p>
<p>No inclusión del “Procedimiento administrativo y financiero del IEMP” en el Sistema de Gestión de Calidad SGC de la PGN.</p> <p>El “Procedimiento administrativo y financiero del IEMP”, no ha sido migrado al Sistema de Gestión de Calidad de la PGN”, en consecuencia los riesgos inherentes y las acciones de control no se han incorporado a la matriz de riesgos de la PGN.</p>	<p>Los días 20 y 25 de Junio el 2024, así como el 15 de agosto se realizaron reuniones de seguimiento entre OPLA y el IEMP, para determinar las acciones para el proceso de migración de los procesos administrativos y financieros.</p> <p>Se estableció el día 30 de agosto de 2024 como fecha límite para estructurar el cronograma de trabajo para la migración de procedimientos.</p>	50%	<p>Evidencias: ✓Acta de reunión - Incorporación de Procedimientos Administrativos y Financieros de IEMP a PGN (15-08-2024).</p> <p>✓Cronograma de trabajo - Incorporación de Procedimientos Administrativos y Financieros de IEMP a PGN.</p> <p>El hallazgo se mantiene, toda vez que, se evidencian gestiones importantes tendientes a culminar con el proceso de migración del procedimiento de contratación incluido en el proceso Administrativo y Financiero del IEMP al SGC de la PGN; no obstante, el cronograma de trabajo allegado precisa que la culminación de esta actividad se encuentra programada para el mes de junio de la presente anualidad.</p> <p>Adicionalmente, este compromiso se respalda con el acta de reunión celebrada el 15 de agosto de 2024 por parte del IEMP, donde se establece el compromiso de culminar con la migración del proceso</p>

	FORMATO: INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	6
		Fecha	18/12/2023
		Código	EI-F-02

			mencionado en el precedente, y, en consecuencia realizar la migración de los riesgos en cuestión.
Mapa de riesgos del IEMP publicado en la web del IEMP desactualizado Verificada la página del IEMP, se evidencia que se encuentra desactualizado, el mapa de riesgos, registrándose como último documento el correspondiente a la vigencia 2023.	Se actualizará en la página WEB del IEMP el mapa de riesgos 2024 correspondiente a los procedimientos que aún no se han migrado a la PGN; y se presentará el seguimiento a los mismos en la RAE de septiembre 2024.	100%	Evidencias: ✓Acta del sistema de gestión de calidad – mapa de riesgos. ✓Pantallazo página web del IEMP (Gestión de Calidad), actualización mapa de riesgos. Las evidencias allegadas, comprueban la actualización del mapa de riesgos, publicando la versión correspondiente a la anualidad 2024.

Fuente: Plan de mejoramiento suscrito por el IEMP y trabajo

En el plan de mejoramiento suscrito con ocasión de las dos (2) informes de “*Evaluación Independiente del Sistema De Control Interno vigencia 2024*”, se generaron seis (6) hallazgos, sobre los cuales se concretaron ocho (8) acciones de mejora, que buscaban conjurar la causas raíz que dieron lugar su materialización.

Concluyendo, en la siguiente tabla se presenta el resultado del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, adicionalmente, se adjunta al presente informe, el **Anexo 1**, que consolida de manera detallada el resultado del seguimiento:


Porcentaje de cumplimiento de la acción	Cantidad de Acciones correctivas y/o de mejora	% Participación sobre el total de hallazgos
100%	5	62.5%
50%	3	37.5%

Fuente: Elaboración propia.

Como se ilustra en la tabla anterior, de las 8 acciones de mejora registradas en el plan de mejoramiento, 5 es decir el 62.5% alcanzaron el nivel cumplimiento óptimo 100% y 3 presentaron un avance del 50%.

5. CONCLUSIONES


- En relación con el hallazgo de riesgo de incumplimiento medio en la ejecución del proyecto: “Capacitación a Oficinas de Control Interno en contratación pública y prácticas líderes en equidad de género. GCI – UK”, conviene precisar que, la jefe de la Oficina de Planeación, mediante correo fechado el 3 de octubre de 2024 autoriza la modificación de la meta de capacitación, establecida en la acción de mejora, en términos cualitativos y cuantitativos, cambiando de “2000 funcionarios por capacitar” a “350 funcionarios por capacitar”, meta que fue cumplida satisfactoriamente.

	FORMATO: INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	6
		Fecha	18/12/2023
		Código	EI-F-02

2. El Instituto de Estudios del Ministerio Público ha adelantado ingentes esfuerzos por alcanzar el objetivo de migrar la totalidad de sus procesos al Sistema de Gestión de Calidad de la Procuraduría General de la Nación; sin embargo, es claro que dicha tarea no se ha logrado en su totalidad, particularmente en procedimientos críticos para el Instituto en materia el manejo de los recursos, como el Proceso Administrativo y Financiero, incluyendo los procedimientos de Contratación y Jurídica.
3. Vinculados al proceso Administrativo y Financiero, en el mapa de riesgos del IEMP, se relacionan dos (2) riesgos de corrupción: Tráfico de Influencias y Fraude, el primero asociado al procedimiento de Contratación y el Segundo al procedimiento financiero los cuales están en proceso de ser migrados a la matriz de riesgos de la PGN.
4. Se evidenció la actualización del procedimiento contable AP-02 V6, al respecto, dados los argumentos esgrimidos por la Dirección del IEMP, se concluye por parte de la Oficina de Control Interno, que no procede la actualización del procedimiento Contable del IEMP en lo referente a la suscripción del informe contable por parte del Director del IEMP cuando se presente cambio de representante legal, toda vez que la responsabilidad de dicho informe recae sobre el contador de la PGN, teniendo en cuenta que el IEMP, fue creado como *“Unidad Administrativa Especial”*, sin otorgamiento de personería jurídica y, en consecuencia hace parte de la estructura orgánica de la Procuraduría General de la Nación, cuyo representante legal es el señor Procurador.

RECOMENDACIONES

- Con el apoyo de la Oficina de Planeación, continuar con las gestiones ante los líderes de procesos de la PGN con el fin de culminar de manera satisfactoria el proceso de migración de los procedimientos del IEMP a los procesos pertinentes que conciernen al Sistema de Gestión de Calidad SGC de la Procuraduría General de la Nación, de tal suerte que se incluya la totalidad de actividades desarrolladas por el Instituto en el marco de su misionalidad.
- Adelantar las gestiones pertinentes ante la Oficina de Planeación a fin de incluir los de riesgos de los procesos del IEMP en el mapa de riesgos de la PGN, de acuerdo con su clasificación (corrupción, gestión y seguridad de la información), dicha gestión supone formular los eventos adversos que puedan afectar la totalidad de procedimientos que hacen parte de la misionalidad del IEMP.

	FORMATO: INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	6
		Fecha	18/12/2023
		Código	EI-F-02

- En congruencia con recomendación anterior, se sugiere, que en la matriz de riesgos, se concreten acciones de control efectivas y precisas que incluyan aspectos como: responsables, periodicidad de los controles y evidencias del control; así mismo, se identifique posibles desviaciones y, las estrategias que permitan corregir la debilidad presentada.
- Cuando se produzca cambio de representante legal de la PGN, elaborar y remitir al contador de la PGN un anexo relacionando la información sobre los asuntos específicos del IEMP en relación con el estado del proceso contable.

6. ANEXOS

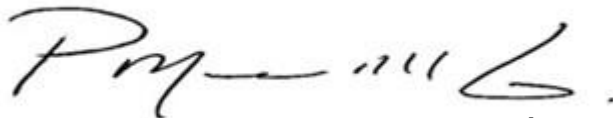
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento realizado por la OCI a 21 marzo de 2025.

Elaboró,



JOSÉ ÁRNOL GUZMÁN HIGUERA
Auditor

Aprobó,



PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMÁN
Jefe Oficina De Control Interno